



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 10 – 02 - 2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:30 horas del día lunes 10 de febrero del año dos mil veinte, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Los docentes consejeros: Mg. Luz Gorriti Delgado y Ms. Ricardo León Mantilla, se encuentran en periodo vacacional.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**
2. **PROPUESTA DE PADT – FILIAL PIURA.**
3. **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
4. **RESULTADOS PROCESO PARA CONTRATO DOCENTE, TRUJILLO y PIURA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 12-12-2019.

Se aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria del 18-12-2019.

B. DESPACHO.

- Hoja de trámite N° 311 del 7 de febrero de 2020, remitido por Secretaría General, sobre bonificación de éxito para el Coordinador del PADT. **Pasó a orden del día.**

C. INFORMES.

- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre contrato de docentes responsables de los CIAC y SGC de las Carreras Profesionales. OCA ha evaluado y propuesto el contrato de los integrantes de los equipos hasta el 6 de marzo. Los equipos están trabajando tanto en Trujillo como en Piura. **Se tomó conocimiento.**
- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre la liberación de un ambiente en Filial Piura, se solicitará para que funcione un laboratorio de cómputo exclusivo para las Carreras Profesionales de Administración y Contabilidad. **Se tomó conocimiento.**
- De la Dra. Lucero Uceda Dávila, sobre una invitación de la Universidad del Pacífico para conformar el panel en la conferencia magistral del Dr. Henry Mintzberg, el 13 de febrero en la ciudad de Lima. Como integrante del panel lo realizará en la Universidad del Pacífico y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. **Se tomó conocimiento.**
- Del Dr. Manuel Angulo Burgos, sobre ceremonia de entrega de títulos profesionales que se realizará el día viernes 14 de febrero de 2020, a horas 10:00 am., en el auditorio principal del Campus Universitario. **Se tomó conocimiento.**

D. PEDIDOS.

- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre el presupuesto 2020 de la facultad. **Pasó a orden del día.**



- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre trámite de ratificación automática del Dr. José Castañeda Nassi y de la Dra. Lucero Uceda Dávila. **Pasó a orden del día.**
- Del Dr. Manuel Angulo Burgos, sobre conformación del comité para celebrar los 25 años de la Facultad. **Pasó a orden del día.**

E. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración, de la Escuela Profesional de Contabilidad y de la Escuela Profesional de Economía, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 001:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

ATO LUYO LUZ YESSENIA, BOCANEGRA PEREZ SHARON YADIRA, CAMPOS AGUILAR GABRIELA, CHAVEZ FERREL PEDRO ALEX, CONTRERAS VILLACREZ HERMA GIANINNA, COSAVALENTE YUMBATO KAREN ANALUISA, CRUZ VARGAS JERICKA DANAE, CUÑE CASTILLO JULEYSY CLARITA, GONZALES ALAMO RAMIRO WILLIAM, GONZALES TORRES JUAN SANTIAGO, LUNA ABANTO FRANCISCO ULISES, PEÑA GAMBOA MIKY ANTONY, POMA CUEVA MAXIMO ALEXANDER, QUEVEDO ALVARADO MANUEL ARTURO, QUISPE CASANA GERSON JOHAN, RAMOS BELTRAN HAYDEE MARCELA, REYNA ARANDA RENZO KEVIN, SAAVEDRA SANCHEZ LORELLA PATRIZIA SANDOVAL CABALLERO JHOSSelyn LOHANA ALITHU, SEGURA CARDOZA ANA ROSA, VARGAS SAGASTEGUI KAROLAY ANGIE y VASQUEZ VALDERRAMA DIEGO ENRIQUE.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

ACUERDO 002:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

BRACAMONTE CUENCA ROBERTO IVAN, BONAZZI GIULIA, CARVALLO MEDINA LILIANA BERTHA, CASTAÑEDA COLLANTES RONALD JOSUE, GONZALES RIVERA LUCERO DE JESUS, HERRERA VARGAS ROCIO YSSELY, JARA NARVAEZ NICOLAS, SANCHEZ GARCIA IVAN JAVIER, SARACHAGA LOPEZ KARLA PAOLA, SILVA VARGAS MARIA CONCEPCION y VALVERDE PEREZ BLANCA ALICIA.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA

ACUERDO 003:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

AÑAMURO VILELA LUIS DAVID, CALLE UBILLUS RAUL, CORNEJO RUIZ TIFANY BRISSETE TERESA, FARFAN SAAVEDRA LUCY CAROLINA, GAMBOA CASTRO DAVID ABEL, GARCIA ALVARADO ANA LUCIA, PALACIOS ELERA KEVIN, PALOMINO ESPINOSA GIANNINA FIORELLA y ZAPATA LOPEZ SERGIO EDGARDO.



ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

ACUERDO 004:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada: CAMIZAN QUEZADA MAUD ELIZABETH.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 005:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: AREVALO PIZARRO ANA LUCIA, AVILA GRADOS WINSTON JOSE PAUL, CABADA CHAVEZ ZOLANGE NEREA, CASTAÑEDA ALFARO HINDIRA KATERINE, LOZANO DURÁN BILTON IVÁN, REYNA TORRES DIANA LIA, RODRIGUEZ AMAYA ANGEL EDUARDO y SERRANO DIAZ ELITA LUCIANA.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

ACUERDO 006:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas: CARRASCO VALLADARES ANA ELIZABETH y GOMEZ ZAVALA NILDA ARACELI.

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – ECONOMÍA Y FINANZAS

ACUERDO 007:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: CHUQUIPUL CASTILLO KILVER y CONDE LOLI PERCY ANDRE.

2. PROPUESTA DE PADT – FILIAL PIURA.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio, se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que la Facultad de Ciencias Económicas ha elaborado el proyecto de la Versión I del PADT, para Filial Piura, concerniente al reglamento, presupuesto y cronograma de actividades. El desarrollo del PADT-I Filial Piura, se hace necesario para apoyar a los estudiantes en el proceso de elaboración de tesis y obtener el título profesional. Para el funcionamiento se debe designar un docente Coordinador, que debe recaer en la Dra. Gladys Peña Pazos, cuyas labores las debe desarrollar sábados por las tardes y domingos por las mañanas, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Específico. Para tal fin solicita la aprobación de la propuesta, salvo opiniones o sugerencias.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina por la aprobación del programa en Piura, considerando el éxito y experiencias de versiones desarrolladas en Trujillo; considera que no habrá inconvenientes y que se constituye en un apoyo para los egresados de Filial Piura.

El señor decano solicita tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO 008:

Aprobar el proyecto de la Versión I del PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS (PADT) en Filial Piura, conforme al expediente presentado por la Facultad de Ciencias Económicas. Designando como Coordinadora a la Dra. Gladys Peña Pazos, cuyas actividades y labores las desarrollará según lo establecido en el Reglamento General y Reglamento Específico del PADT-I.

3. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.



El señor Presidente solicita se de lectura a los documentos. Se procede con la lectura.

El decano manifiesta que cumpliendo con lo solicitado propone al estudiante de la Carrera Profesional de Administración, CASTILLO BRITTO MOISES, por lo solicita se tome el acuerdo respectivo.

ACUERDO 009:

Aprobar la propuesta para la designación del estudiante de la Carrera Profesional de Administración, CASTILLO BRITTO MOISES (ID: 000034502), como representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, para integrar el comité de intervención frente al hostigamiento sexual.

4. RESULTADOS PROCESO PARA CONTRATO DOCENTE, TRUJILLO y PIURA.

El señor Presidente solicita se de lectura la oficios. Se procede con la lectura.

RESULTADOS ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que con resolución N° 01213-2019-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de cuatro (04) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Administración, Sede Trujillo, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Asimismo, con oficio N° 01775-VAC-UPAO-2019, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de cuatro (04) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Administración, Semestre Académico 2020-10, Sede Trujillo. Con resolución N° 01227-2019-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Dr. José Castañeda Nassi (Presidente), Mg. Danilo Wilson Cuadra y Mg. Ricardo León Mantilla. Realizado el proceso de evaluación, el Presidente de la Comisión, mediante Oficio N° 04-2020-CE-ADMI, remitió los resultados del proceso para Sede Trujillo al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas (acta y expedientes), resultados que deben ser aprobados.

ACUERDO 010:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Administración, Sede Trujillo, Semestre Académico 2020-10, según acta de la Comisión Evaluadora.

RESULTADOS ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que con resolución N° 01214-2019-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de seis (06) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Administración, Filial Piura, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Asimismo, con oficio N° 01784-VAC-UPAO-2019, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de seis (06) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Administración, Semestre Académico 2020-10, Filial Piura. Con resolución N° 01228-2019-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Dr. José Castañeda Nassi (Presidente), Mg. Ricardo León Mantilla y Mg. Luz Gorriti Delgado. Realizado el proceso de evaluación, el Presidente de la Comisión, mediante Oficio N° 03-2020-CE-ADMI, remitió los resultados del proceso para Filial Piura al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas (acta y expedientes), resultados que deben ser aprobados.



ACUERDO 011:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Administración, Filial Piura, Semestre Académico 2020-10, según acta de la Comisión Evaluadora.

RESULTADOS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que con resolución N° 01212-2019-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de cinco (05) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Asimismo, con oficio N° 01783-VAC-UPAO-2019, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de cinco (05) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2020-10, Sede Trujillo. Con resolución N° 01229-2019-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Dr. José Castañeda Nassi (Presidente), Mg. Ricardo León Mantilla y Mg. Danilo Wilson Cuadra. Realizado el proceso de evaluación, el Presidente de la Comisión, mediante Oficio N° 01-2020-CE-CONT, remitió los resultados del proceso para Sede Trujillo al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas (acta y expedientes), resultados que deben ser aprobados.

ACUERDO 012:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo, Semestre Académico 2020-10, según acta de la Comisión Evaluadora.

RESULTADOS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que con resolución N° 01212-2019-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de cinco (05) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Filial Piura, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Asimismo, con oficio N° 01783-VAC-UPAO-2019, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de cinco (05) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2020-10, Filial Piura. Con resolución N° 01229-2019-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Dr. José Castañeda Nassi (Presidente), Mg. Ricardo León Mantilla y Mg. Luz Gorriti Delgado. Realizado el proceso de evaluación, el Presidente de la Comisión, mediante Oficio N° 02-2020-CE-CONT, remitió los resultados del proceso para Filial Piura al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas (acta y expedientes), resultados que deben ser aprobados.

ACUERDO 013:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Contabilidad, Filial Piura, Semestre Académico 2020-10, según acta de la Comisión Evaluadora.

RESULTADOS ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que con resolución N° 01206-2019-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de tres (03) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Economía, para atender requerimiento de docentes en Filial Piura, conforme a la propuesta presentada por la Directora



de la referida Escuela Profesional. Asimismo, con oficio N° 01767-VAC-UPAO-2019, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de tres (03) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Economía, Semestre Académico 2020-10, para atender requerimiento docente en Filial Piura. Con resolución N° 01215-2019-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Dr. José Castañeda Nassi (Presidente), Mg. Luz Gorriti Delgado y Ms. Ricardo León Mantilla. Realizado el proceso de evaluación, el Presidente de la Comisión, mediante Oficio N° 05-2020-CE-EMNI, remitió los resultados del proceso realizado en Piura al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas (acta y expedientes), resultados que deben ser aprobados.

ACUERDO 014:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Economía, para atender requerimiento de docentes en Filial Piura, Semestre Académico 2020-10, según acta de la Comisión Evaluadora.

5. HOJA DE TRÁMITE N° 311 DEL 7 DE FEBRERO DE 2020, REMITIDO POR SECRETARÍA GENERAL, SOBRE BONIFICACIÓN DE ÉXITO PARA EL COORDINADOR DEL PADT.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al documento, se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que el Coordinador del PADT, ha remitido el informe final del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT – XIV), desarrollado durante el periodo agosto – noviembre de 2019, solicitando se apruebe el otorgamiento de la bonificación de éxito, que corresponde a los programas autofinanciados en función a la utilidad, caso del PADT, propone que el monto se establezca en S/ 5,000 como bonificación de éxito para el Coordinador Mg. Marco Reyes Contreras. Solicita se apruebe el informe y solicitar el otorgamiento del bono, como incentivo a nuestro docente y que de acuerdo a norma le corresponde.

ACUERDO 015:

Aprobar y remitir al rectorado el informe final del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT – XIV), desarrollado durante el periodo agosto – noviembre de 2019 y solicitar el otorgamiento de la BONIFICACIÓN DE ÉXITO, que corresponde a los programas autofinanciados en función a la utilidad, cuyo monto se establece en S/ 5,000 como bonificación de éxito para el Coordinador Mg. MARCO ANTONIO REYES CONTRERAS, docente de esta Facultad.

6. PEDIDO DEL Dr. JOSÉ CASTAÑEDA NASSI, SOBRE EL PRESUPUESTO 2020 DE LA FACULTAD.

El Dr. José Castañeda informa al Consejo de Facultad, que el presupuesto 2020 ha sido recortado, teniendo en cuenta que este año debe celebrarse los 25 años de la Facultad de Ciencias Económicas, deben reponernos el presupuesto original, que asciende a S/ 129,370; manifiesta que con la anuencia del Consejo solicitará la reposición de dicho presupuesto, por lo que solicita se tome el acuerdo. Se acuerda por unanimidad.

ACUERDO 016:

Solicitar a la Dirección de Desarrollo y Producción reponga el monto presupuestado originalmente y subido al Tablero de Comando oportunamente, teniendo en cuenta la necesidad de los recursos para desarrollar las actividades por los 25 años de la Facultad de Ciencias Económicas.



7. PEDIDO DEL Dr. JOSÉ CASTAÑEDA NASSI, SOBRE TRÁMITE DE RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL Dr. JOSÉ CASTAÑEDA NASSI Y DE LA Dra. LUCERO UCEDA DÁVILA.

El señor Presidente del Consejo solicita de lectura al oficio de la Dirección de Recursos Humanos. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que el artículo 6° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, establece que el período de nombramiento de los docentes ordinarios es de tres (03) años para los docentes de la categoría de Auxiliar, cinco (05) años para los docentes de la categoría de Asociado y siete (07) años para los docentes de la categoría de Principal. Al término de los períodos mencionados, los docentes son ratificados o no ratificados. Asimismo, el artículo 65° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, establece que la ratificación es automática en el caso de docentes de la categoría de principal que ejercen funciones de rector, vicerrectores y decanos, siempre que tengan grado académico de doctor. El artículo 55° numeral 13 del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, establece que es atribución del Consejo de Facultad, proponer el ingreso, ratificación, promoción o remoción de los docentes ordinarios. También manifiesta que por oficio N° 020-2019-DRRHH-UPAO, la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, informa sobre la ratificación de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas, en el que se determina el vencimiento de la anterior ratificación del Dr. José Castañeda Nassi y de la Dra. Lucero Uceda Dávila, cuya fecha es el 8 de marzo de 2020. En tal sentido, cumpliendo ambos docentes principales con los requisitos exigidos, solicita al Consejo de Facultad aprobar la propuesta de ratificación automática.

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO 017:

Proponer al Honorable Consejo Directivo la ratificación automática del docente José Alfredo Castañeda Nassi, quien ejerce la función de decano y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 65° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego; estableciendo el periodo de ratificación automática del 9 de marzo de 2020 al 8 de marzo de 2027.

ACUERDO 018:

Proponer al Honorable Consejo Directivo la ratificación automática de la docente Lucero de los Remedios Uceda Dávila, quien ejerce la función de decana de la Escuela de Posgrado y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 65° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego; estableciendo el periodo de ratificación automática del 9 de marzo de 2020 al 8 de marzo de 2027.

8. PEDIDO DEL Dr. MANUEL ANGULO BURGOS, SOBRE CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ CENTRAL PARA CELEBRAR LOS 25 AÑOS DE LA FACULTAD.

El señor Presidente solicita la participación del Dr. Manuel Angulo Burgos.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, manifiesta que por acuerdo de Asamblea Universitaria y Resolución Rectoral N° 140-95-R-UPAO, se crea la Facultad de Ciencias Económicas con tres Escuelas Profesionales: Contabilidad, Administración y Economía. Asimismo, indica que durante estos 25 años, la Facultad de Ciencias Económicas de la UPAO, ha aportado con un importante número de profesionales para la región y el país, aporte importante en su historia, por lo que propone conmemorar los 25 años, para lo cual debe conformarse un comité central.



El Dr. José Castañeda Nassi, acogiendo el pedido y la propuesta del Dr. Manuel Angulo Burgos, opina en forma favorable y propone que el comité central esté integrado por las autoridades de la facultad, el mismo que se encargará de los actos celebratorios. Asimismo, propone como fecha central, la semana del 19 al 24 de octubre de 2020 para los actos celebratorios. Por tanto, solicita tomar el acuerdo respectivo, salvo opiniones o propuestas.

ACUERDO 019:

Aprobar la celebración de los 25 años de la Facultad de Ciencias Económicas con la participación de la comunidad académica, los estudiantes y egresados, teniendo como fecha central la semana del 19 al 24 de octubre de 2020, estableciendo que los actos celebratorios involucra a las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía y Negocios Internacionales, tanto de Sede Trujillo como Filial Piura.

ACUERDO 020:

Aprobar la conformación del Comité Central encargado de los actos celebratorios por los 25 años de la Facultad de Ciencias Económicas con los siguientes integrantes:

Dr. José Castañeda Nassi	Decano
Mg. Danilo Wilson Cuadra	Director de la Escuela Profesional de Administración
Ms. Ricardo León Mantilla	Director de la Escuela Profesional de Contabilidad
Mg. Luz Gorriti Delgado	Directora de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales
Dr. Manuel Angulo Burgos	Secretario Académico.

Siendo las 12:45 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.




Dr. José Castañeda Nassi
Decano
Facultad Ciencias Económicas




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas